

Los Centros e Institutos universitarios de investigación abajo firmantes, miembros de la Red “El Tiempo de los Derechos” (Huri-Age), que constituye la principal referencia académica española en el campo de los derechos humanos, quiere manifestar públicamente su reconocimiento y apoyo a la labor institucional que Francesca Albanese viene desarrollando desde su nombramiento en 2022, por el Consejo de Derechos Humanos de Naciones Unidas, como Relatora Especial sobre la situación de los derechos humanos en la Palestina ocupada desde 1967. El mandato encomendado por Naciones Unidas a esta Relatoría Especial, consiste en la investigación sobre el terreno de las violaciones de los derechos humanos que sufre el pueblo palestino por parte de Israel como potencia ocupante, así como recibir comunicaciones contrastadas y elaborar semestralmente un informe completo de la situación de los derechos humanos del pueblo palestino, todo ello en aplicación de las normas del Derecho Internacional de los Derechos Humanos, del Derecho Internacional Humanitario y otros Convenios Internacionales contra el genocidio, la tortura y los derechos de la población civil en situaciones de guerra.

Este mandato, encomendado por Naciones Unidas a la Relatora Especial, ha sido obstruido por el Estado de Israel impidiéndole su acceso a los territorios ocupados, pero desde que en marzo de 2024 se publicase su valiente e imprescindible informe, “Anatomía de un genocidio” (A/HRC/55/73), se ha ido desatando una inusitada campaña de ataques hacia su trabajo como Relatora Especial, como la infundada acusación de ser antisemita, también ataques personales, como las múltiples amenazas de muerte en las redes sociales hacia su persona y familia. Unos ataques que han tenido su última expresión en las sanciones que el Gobierno de Donald Trump ha anunciado, a raíz del último informe de la Relatora Especial, “De la economía de la ocupación a la economía del genocidio” (A/HRC/27/63), que se hizo público el pasado 30 de junio, y que han provocado que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, Volker Türk, haya urgido expresamente a Estados Unidos a revocar.

Todos esos ataques e infamias sitúan a la Relatora como otra víctima más de la llamada “batalla cultural” contra los derechos humanos, emprendida por la ultraderecha política internacional racista, machista y xenófoba, lo que no ha desanimado a Albanese para continuar con su investigación sobre los derechos humanos en la Palestina ocupada por Israel, dando cumplida información al mundo sobre la masacre diaria, indiscriminada y genocida, que sufre el pueblo palestino por parte de Israel. Los tres informes que Albanese ha elevado hasta la fecha a Naciones Unidas, los dos anteriormente citados, “*Anatomía de un genocidio*” y “*De la economía de la ocupación a la economía del genocidio*”, junto con el informe “*El genocidio como supresión colonial*,” de 1 de octubre de 2024 (A/79/384), son ejemplos perfectos del cumplimiento profesional, independencia de criterio y denuncia objetiva que ha de realizar un Relator Especial de Naciones Unidas. En ellos se expone con claridad y precisión la destrucción física, étnica y económica, tanto de Palestina como especialmente del pueblo de Gaza, a quien cabe considerar como víctima del primer genocidio al que la comunidad internacional y la población global tiene

acceso para su información y formación en tiempo real, y es cometido por una prominente potencia económica, política y militar como es el Estado de Israel, con el apoyo o la connivencia de Estados Unidos de América y la propia Unión Europea. Los planificados, macabros y denunciados genocidios del pasado no tuvieron esta supervisión en directo, por lo que la actual inacción, sobre todo de los Estados occidentales, de la Unión Europea y parte de la población mundial y europea, ya no puede escudarse en el argumento del pasado de “no tener conocimiento” de lo que está ocurriendo. El pueblo judío fue tal vez la mayor víctima de la historia de tal argumento y la era de los derechos humanos que tiene su comienzo en 1948, surgió en gran parte por los horrores del holocausto y la garantía internacional de “no repetición”.

La valentía, profesionalidad y enorme trabajo que la Relatora Especial Francesca Albanese ha demostrado, en el cumplimiento de su mandato de informar y defender los derechos humanos en los territorios palestinos ocupados desde 1967 y, por consiguiente, de los dos millones de personas gazatíes, atrapadas, bombardeadas y concentradas en unos pocos kilómetros de tierra, la mayoría de ellos niños y niñas, creemos que la hace merecedora del Premio Nobel de la Paz. Una paz que solo se conseguirá si se actúa políticamente con firmeza con la declaración inmediata de alto el fuego, la apertura de todos los canales de ayuda humanitaria urgente para Gaza, la asunción de responsabilidades internacionales penales y económicas de los responsables de crímenes de guerra, de crímenes de lesa humanidad y de genocidio, la efectiva protección del derecho a la autodeterminación del pueblo palestino, así como con la creación de un fondo financiero solidario internacional para la reconstrucción de una tierra y su pueblo. Recomendaciones que están contenidas en los informes de la propia Relatora Especial.

Por todo ello, Los Centros e Institutos universitarios de investigación abajo firmantes, miembros de la Red “El Tiempo de los Derechos” (Huri-Age), quieren hacer manifiesto su apoyo y reconocimiento público a Francesca Albanese, cuyo desempeño como Relatora Especial la hacen merecedora del Premio Nobel de la Paz, por su valiente, rigurosa e incansable tarea de defensa de los derechos del pueblo palestino y del sistema internacional de los derechos humanos.

Instituto de Derechos Humanos “Gregorio Peces-Barba” de la Universidad Carlos III de Madrid.

Instituto de Derechos Humanos “Pedro Arrupe” de la Universidad de Deusto.

Institut de Drets Humans de la Universitat de València.

Institut de Drets Humans de Catalunya.

Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Valladolid.

Observatorio Gregorio Peces-Barba de la Universidad de Jaén.

Centro de investigación de la Efectividad de los Derechos Humanos de la Universitat Jaume I.

Laboratorio “Sociedad de la Información y derechos humanos” de la Universidad de Vigo.

Observatorio de Investigaciones socio-jurídicas sobre Derechos y Libertades Fundamentales de la Universidad de La Rioja.

Grupo de Investigación, “Informática, Lógica y Derecho” de la Universidad de Sevilla.

Grupo de Investigación “La Comparación en Derecho Constitucional” de la Universidad de Cádiz.

Grupo de Filosofía del Derecho de la Universidad de Cantabria.

Grupo de Filosofía del derecho y Filosofía política del Departamento de Derecho Público de la Universitat Rovira i Virgili de Tarragona.

Grupo DECADE de la Universidad de Alcalá.

Grupo de Investigación Políticas sociales y de bienestar de la Universidad de Comillas.

Grupo de Investigación Antígona de la Universitat Autònoma de Barcelona.